

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 30

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A ASIGNAR CREDITO A PARTIDA DE
NUEVA CREACION Y PARA OTROS FINES:

- FOR CUANTO : Al confeccionar el presupuesto para el año económico 72-73 se creó la partida 3011 - Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed. dentro del grupo 300.
- FOR CUANTO : En dicha partida existe un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- FOR CUANTO : Existe la necesidad de crear en el grupo 300 la partida 3051 NC Oportunidad de Empleo a Estudiantes.
- FOR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia.

DE LA PARTIDA:

3011-Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed. \$1,000.00

A LA PARTIDA DE NUEVA CREACION:

3051 - NC - Oportunidad de Empleo a Estudiantes \$1,000.00

- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 7 de junio de 1973.

Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 30, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. Rafael Cardona

Hon. Justino Aponte

Hon. Juan José Félix

Hon. Edwin Rosario

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 8 de junio de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente, que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal